

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
SEIA-234-2024

PARA: **ROBERTO GALÁN**
Jefe de Sección de Seguridad Hídrica

DE:  **JUAN ÁBREGO**
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS MONTE ALMIVZ
MGTER. EN C. AMBIEN 75-23
CIENF. M. AGROPEC.

ASUNTO: Invitación a inspección de campo.

FECHA: 22 de agosto de 2024

Por este medio, le remitimos el estudio Categoría I denominado **BODEGA DE ACOPIO**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, y a su vez solicitamos la designación de un funcionario de su sección para que nos acompañen a la inspección del estudio en mención a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá; con el objetivo de emitir su opinión y comentarios técnicos respecto al proyecto.

La inspección se realizará el miércoles 28 de agosto de 2024, saliendo de la Dirección Regional Panamá Metropolitana a las 08:30 a.m.

23/08/24
H

Sin otro particular.

Atentamente,

C.C. Expediente

Albrook, Calle Bruberg, Edificio 804 Republica de Panamá | (507) 500-0855 | www.miambiente.gob.pa

EN/JA/ig
10600

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
SEIA-235-2024

PARA: CARLOS GUERRERO
Jefe de Sección de Forestal



DE: JUAN ÁBREGO
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a inspección de campo.

FECHA: 22 de agosto de 2024

Por este medio, le remitimos el estudio Categoría I denominado **BODEGA DE ACOPIO**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, y a su vez solicitamos la designación de un funcionario de su sección para que nos acompañen a la inspección del estudio en mención a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá; con el objetivo de emitir su opinión y comentarios técnicos respecto al proyecto.

La inspección se realizará el miércoles 28 de agosto de 2024, saliendo de la Dirección Regional Panamá Metropolitana a las 08:30 a.m.

[Handwritten signature]
23/8/24

Sin otro particular.

Atentamente,

C.C. Expediente

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804 República de Panamá | (507) 500-0855 | www.miamambiente.gob.pa

EN/ JA/ig

[Handwritten signature]

40

Inspección de campo Cat. I

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Mar 27/08/2024 8:45

Para:Silvano Vergara <SVERGARA@CABLEONDA.NET>

CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

Buenos días Ing. Silvano

La presente es para dar continuidad con la coordinación de la inspección de campo al área del proyecto **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.** a realizar el día de mañana 28 de agosto de 2024. Estaremos a las 09:30 a.m. en el sitio del proyecto.

Saludos,

Atte.,

Itzel González T.

Técnica Evaluadora/DRPM.

TIPO

SOLICITUD DE:

☒ PICK-UP

☐ CAMIONETA

☐ BUS

☐ SEDAN

VEHICULO

CONDUCTOR

SOLICITADO POR

JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

HORA DE LA SOLICITUD

2:59 p.m.

DURACIÓN DE LA MISION
ESTIMACIÓN

HORA

8:30 a.m

DIAS

1

FECHA Y HORA DE LA MISION OFICIAL DEL

28 de agosto de 2024

HORA

8:30 a.m.

HASTA

28 agosto de 2024

HORA

12:00 p.m.

LUGAR DE LA MISION

Los Puntos-Juan Díaz

OBJETIVOS DE LA MISION

Inspección al proyecto Bodega de Acopio

OBSERVACIÓN

3 Tecnicos

AUTORIZADO POR

NOMBRE Y APELLIDO EN IMPRENTA

FIRMA

ASIGNACIÓN DE VEHICULO Y CONDUCTOR

(PARA USO DE LA SECCION DE TRANSPORTE Y TALLER)

RCDO. EL DIA

HORA

HORA

POSIBILIDAD DEL VEHICULO

☐ SI

☐ NO

ENTERADO

DISPONIBILIDAD DEL CONDUCTOR

☐ SI

☐ NO

ENTERADO

VEHICULO ASIGNADO

COLOR

COLOR

N° PLACA

CONDUCTOR

CONDUCTOR

ASIGNADO EL DIA

HORA

HORA

FIRMA AUTORIZADA DEL JEFE DE LA SECCION DE TRANSPORTE Y TALLER

Inf. 8.24

212

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Panamá, 22 de agosto de 2024
DRPM-646-2024

Ingeniera

GERASSY MIRANDA

Jefa de Unidad Ambiental

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

E. S. D.

Distinguida ingeniera Miranda:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SECCIÓN AMBIENTAL	
Recibido por	<i>[Signature]</i>
Fecha	29/08/2024
Hora	9:50

Tenemos el agrado de dirigimos a usted con la finalidad de informarle que en fecha 28 de agosto de 2024, se realizará inspección técnica ocular al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO**, ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá; cuyo promotor es la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

El punto de encuentro asignado para los participantes de dicha inspección será en en las Oficinas de la Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente a las 08:30 a.m.

Le agradecemos confirmar su asistencia a esta actividad en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental al número telefónico 500-0855 extensión 6323 o 6324.

De no poder asistir a la inspección, se le agradece emitir su opinión y comentarios técnicos respecto al proyecto, principalmente con respecto al cumplimiento de los términos de referencia para la canalización de las aguas pluviales a la línea existente de la Vía José Agustín Arango y Calle 124 Oeste, de tal manera que no se vean afectadas las comunidades circundantes del área de influencia directa (AID) del proyecto. Por otro lado, sobre la ruta de acceso para el ingreso y movilización de la maquinaria pesada durante la fase constructiva.

Agradeciendo su atención, quedamos a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,



[Signature]

EDGAR R. NATERON

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

EN/3A/ig
[Signature]



VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Mar 30/07/2024 10:34

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
CC:Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>;Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

📎 1 archivos adjuntos (10 MB)
Formulario de Coordenadas_Bodega de Acopio.docx;

Buenos días Ing. De Gracia,

Adjunto formulario de coordenadas para su verificación del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

Agradezco su apoyo y colaboración.

Saludos,
Itzel González T.



RE: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalet@miambiente.gob.pa>

Miércoles 28/08/2024 15:41

Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
CC: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>; Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>
Buenas tardes,

La presente es para dar seguimiento a la solicitud de coordenadas del proyecto **BODEGA DE ACOPIO**, realizada el pasado 30 de julio del presente.

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos,

Itzel González T.

De: Itzel del Carmen González Trejos
Enviado: martes, 30 de julio de 2024 10:34
Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
Cc: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>; Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>
Asunto: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Buenos días Ing. De Gracia,

Adjunto formulario de coordenadas para su verificación del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

Agradezco su apoyo y colaboración.

Saludos,
Itzel González T.



RV: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Itzel del Carmen González Trejos <igonzaalez@miambiente.gob.pa>

Vie 30/08/2024 9:31

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

📎 1 archivos adjuntos (10 MB)

Formulario de Coordenadas_Bodega de Acopio.docx;

Buenos días compañeros,

Reenvió la información solicitada.

Saludos,

Itzel González T.

De: Itzel del Carmen González Trejos

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 10:34

Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

Cc: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>; Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

Asunto: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Buenos días Ing. De Gracia,

Adjunto formulario de coordenadas para su verificación del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

Agradezco su apoyo y colaboración.

Saludos,

Itzel González T.

46

Bodega de acopio

Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>

Vie 30/08/2024 15:46

Para: Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Fátima

Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalez@miambiente.gob.pa>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0527-2024_BODEGA DE ACOPIO_ITZEL_G.pdf; DRPM-IF-135-2024_MAPA_ITZEL_GONZALEZ_BODEGA_ACOPIO.pdf;

Buenas tardes estimada Itzel, adjunto le envío la nota de respuesta y el mapa de la gestión.

 **G O B I E R N O N A C I O N A L**
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

Diego Mosquera | Geógrafo - Depto. de Teledetección
Dirección de Información Ambiental
(507) 500-0855 ext. 6049 | |

dmosquera@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubicamos en
nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en



**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.

GEOMATICA-EIA-CAT I-0527-2024



Proyecto: “BODEGA DE ACOPIO”

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ
Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

En respuesta a la solicitud del día 30 de agosto de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **BODEGA DE ACOPIO**, le informamos lo siguiente:

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

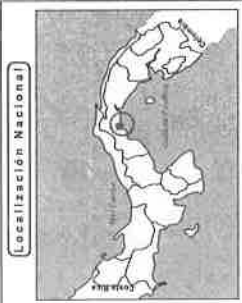
Fecha de respuesta: 30 DE AGOSTO DE 2024

CC: Departamento de Geomática.



Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012			
Descripción	Categoría	Superficie (ha)	Porcentaje
Polígono	Área poblada	0 ha + 1,070.854 m²	100%

LEYENDA



- Simbología**
- Lugares Poblados
 - Límite de Corregimientos
 - DRPM-IF-135-2024
 - Polígono del proyecto

- Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021**
- Bosque latifoliado mixto secundario
 - Bosque de mangle
 - Vegetación herbácea
 - Superficie de agua
 - Área poblada
 - Infraestructura

Notas:

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 144 Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora
4. Superficie del polígono: 0 ha + 1,070.854 m²

Capacidad Agroológica

- No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESR
- Expediente: DRPM-IF-135-2024

149

RV: Bodega de acopio _ solicitud

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Lun 02/09/2024 12:58

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>;Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>;Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

📎 4 archivos adjuntos (9 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0527-2024_BODEGA DE ACOPIO_ITZEL_G.pdf; DRPM-IF-135-2024_MAPA_ITZEL_GONZALEZ_BODEGA_ACOPIO.pdf; 1725299109027.jpg; 1725299109073.jpg;

Buenas tardes compañera Fátima,

Tal como lo conversado vía telefónica, le adjunto imágenes georreferenciadas con la "aplicación móvil TIMESTAMP", tomadas durante la inspección de campo el pasado miércoles 28 de agosto de presente, donde se aprecia un posible "ojo de agua" ubicado en el área de influencia indirecta y área de servidumbre por donde el promotor pretende ingresar el personal y maquinarias para las actividades constructivas. Cabe señalar, que si bien es cierto, este cuerpo de agua no se encuentra dentro de la huella del proyecto; sin embargo, las aguas que brotan del mismo sí discurren dentro del polígono en evaluación.

Dicho esto nos gustaría que dichas coordenadas, una vez verificadas, sean añadidas y contempladas a la respuesta de su departamento, así como sus observaciones técnicas.

Agradezco el apoyo brindado.

Saludos,

Itzel González T.

Técnica Evaluadora SEIA/DRPM.

De: Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>

Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 15:46

Para: Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

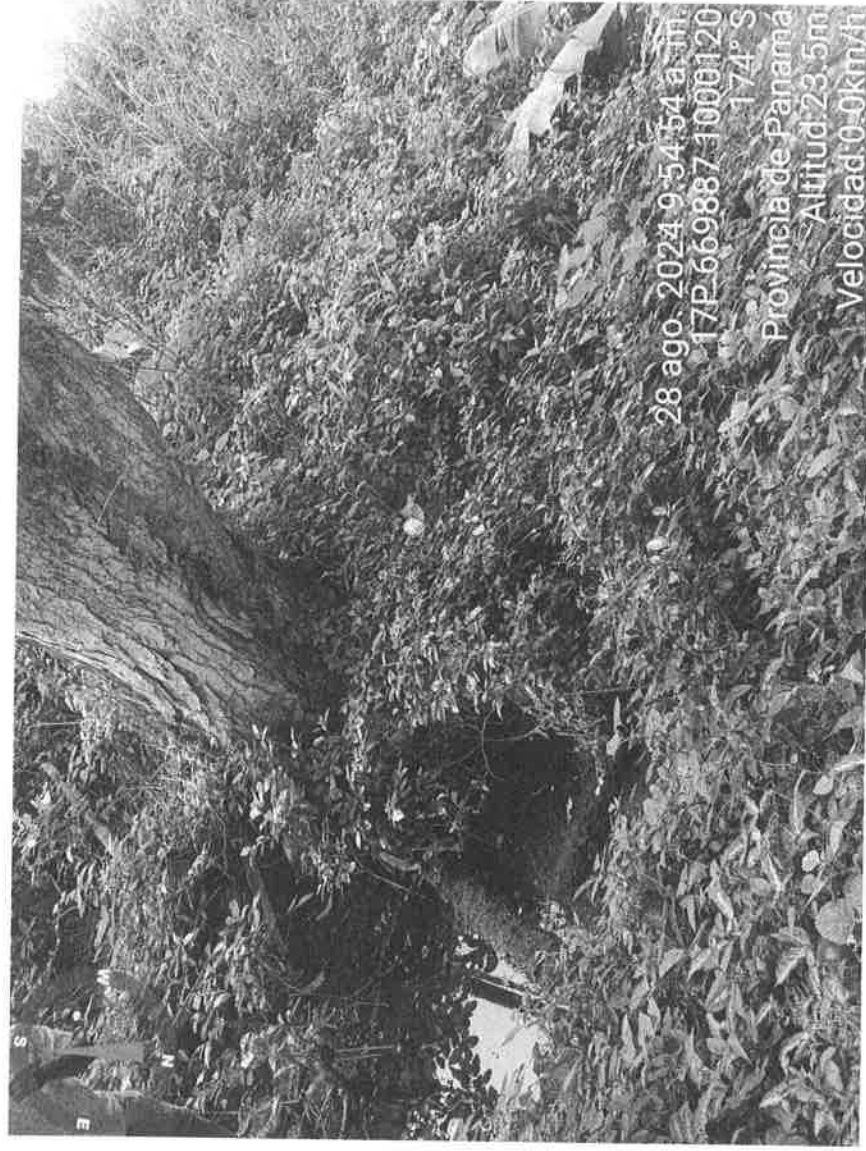
Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar

<gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>

Asunto: Bodega de acopio

Buenas tardes estimada Itzel, adjunto le envié la nota de respuesta y el mapa de la gestión.

61





DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.mambiente.gob.pa

FORMATO EIA- FEVA-011

Panamá, 28 de agosto de 2024
DRPM-661-2024

Licenciado

OMAR SMITH GALLARDO

Director General

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

E. S. D.

Sistema Nacional de Protección Civil
Dirección General

RECIBIDO

FIRMA:

FECHA:

[Firma manuscrita]
12/08/2024

Respetado licenciado Smith:

Para dar continuidad al trámite de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado: “**BODEGA DE ACOPIO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá y provincia de Panamá, cuyo promotor es la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, el cual se ubica entre las barriadas Camino Real y Villa Venus, y frente a la comunidad El Laurel, sobre la Vía José Agustín Arango, a pocos metros del Centro Comercial Los Pueblos y Río Juan Díaz; solicitamos emitir su criterio técnico en cuanto a los riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes, en el cual se realicen las recomendaciones correspondientes dirigidas a reducir el riesgo ante la posibilidad de presentarse un evento adverso que pudiera ocasionar daños materiales o pérdidas de vidas humanas, en cumplimiento del artículo 12 de la *Ley 7 de 11 de febrero de 2005*; considerando que el proyecto se ubica dentro de una zona inundable, información manifestada por residentes de la Barriada Camino Real y El Laurel, durante inspección de campo, al área de influencia directa del proyecto, realizada el miércoles 28 de agosto del presente.

Esto tomando en consideración y referencia el Informe de Inspección **SINAPROC-DPM-070-20-06-2024** de 20 de junio de 2024 aportado al Estudio de Impacto Ambiental en evaluación por la empresa promotora, en donde se recomienda lo siguiente: “*Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Alcaldía de Panamá; conducir adecuadamente las aguas superficiales del proyecto y que las mismas no afecten a terceros; desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las fincas colindantes y que no sean afectados; y cumplir con la aprobación y fiel cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considere las medidas de prevención, mitigación y compensación.*” Por lo antes expuesto, se solicita lo siguiente:

[Firma manuscrita]

- Indicar la *situación actual* del área de influencia directa (AID) y el área de influencia indirecta (AI) del proyecto con respecto a ocurrencias de inundaciones.
- Aportar una *modelación en cuanto al riesgo de inundación*, dentro de la huella del proyecto (AID) así como en sus colindantes (AI), durante la fase constructiva y operativa del presente proyecto en mención.

- Especificar cuáles *acciones y medidas* son necesarias para disminuir el riesgo de inundación y afectación a las residencias colindantes con la ejecución y operación del proyecto, considerando el talud existente que bordea y delimita la Vía José Agustín Arango con la finca donde se pretende desarrollar la actividad, la vegetación que será removida para la construcción del proyecto, provocando una posible erosión y a su vez, sedimentación de suelo, la existencia de un “ojo de agua” y el agua pluvial que discurre sobre el terreno, producto de las cotas topográficas existentes por debajo de la Vía José Agustín Arango, de tal manera que no ponga en riesgo la seguridad de la población que reside en el área circundante.

Según lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información al público, instituciones u organizaciones para obtener información en relación con la actividad, obra o proyecto y sus posibles impactos y riesgos ambientales, dentro de la fase de evaluación y análisis del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Por lo que requerimos que nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones, en base a lo estipulado en *artículo 54* del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Tal como dispone el mismo artículo 54 en su párrafo segundo, del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Nº de expediente: **DRPM-IF-135-2024**

Fecha de Tramitación (MES): **Julio**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

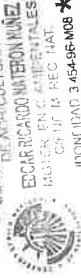
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

EN/JA/ig
/to/bw



Edgar R. Nateron
EDGAR R. NATERON N.

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado





Outlook

RV: Bodega de acopio _ solicitud

Desde GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
Fecha Mié 04/09/2024 15:55
Para Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>
CC Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

📎 6 archivos adjuntos (15 MB)
GEOMATICA-EIA-CAT I-0527-2024_BODEGA DE ACOPIO_ITZEL_G.pdf; DRPM-IF-135-2024_MAPA_ITZEL_GONZALEZ_BODEGA_ACOPIO.pdf; GEOMATICA-EIA-CAT I-0533-2024_BODEGA DE ACOPIO.pdf; DRPM_IF_135_2024_30082024.pdf; 1725299109027.jpg; 1725299109073.jpg;

Buenos días compañera

Se adjunta mapa y nota de respuesta de la solicitud.

Saludos

De: Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>
Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 12:58
Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
Cc: Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>; Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>; Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>
Asunto: RV: Bodega de acopio _ solicitud

Buenas tardes compañera Fátima,

Tal como lo conversado vía telefónica, le adjunto imágenes georreferenciadas con la "aplicación móvil TIMESTAMP", tomadas durante la inspección de campo el pasado miércoles 28 de agosto de presente, donde se aprecia un posible "ojo de agua" ubicado en el área de influencia indirecta y área de servidumbre por donde el promotor pretende ingresar el personal y maquinarias para las actividades constructivas. Cabe señalar, que si bien es cierto, este cuerpo de agua no se encuentra dentro de la huella del proyecto; sin embargo, las aguas que brotan del mismo sí discurren dentro del polígono en evaluación.

Dicho esto nos gustaría que dichas coordenadas, una vez verificadas, sean añadidas y contempladas a la respuesta de su departamento, así como sus observaciones técnicas.

Agradezco el apoyo brindado.

Saludos,



Itzel González T.
Técnica Evaluadora SEIA/DRPM.

De: Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 15:46
Para: Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>
Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>
Asunto: Bodega de acopio

Buenas tardes estimada Itzel, adjunto le envié la nota de respuesta y el mapa de la gestión.



Diego Mosquera | Geógrafo - Depto. de Teledetección
Dirección de Información Ambiental
(507) 500-0855 ext. 6049 | |
dmosquera@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en



**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.

30

DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-05333-2024

De:

ALEX O. DE GRACIA

Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Proyecto: “BODEGA DE ACOPIO”

Categoría: I

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: JUAN DÍAZ

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ
Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 02 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **BODEGA DE ACOPIO**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó dos coordenadas (tomadas en inspección de campo – posible “ojo de agua”). Las mismas se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, las coordenadas se ubican en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Fátima M. González**

Fecha de respuesta: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Adj: Mapa
aodg/dm

CC: Departamento de Geomática.



LEYENDA

- Lugares Poblados 2010
- Puntos tomados en campo
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Bodega de acopio
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 142, ríos entre el Cairito y el Juan Díaz
- Límite de Capacidad Agrologica

Arable, severas limitaciones en la selección
de las plantas, requiere conservación especial
o ambas cosas



Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021

- Bosque de mangle
- Vegetación herbácea
- Superficie de agua
- Área poblada
- Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Imagen ESRI
- Solicitud DRRP-AF-135-2024 - CalT

Handwritten mark in a circle at the top left of the page.

Handwritten signature: *Galdm.*
Stamp: DE A. 03EP'24 11:43AM

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

**MEMORANDO
DRPM-SOSH-071-2024**

PARA: **ING. JUAN DE DIOS ABREGO**
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Handwritten signature: *Roberto Galán*
Stamp: CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
ROBERTO GALÁN GARCÍA
MAESTRIA EN RECURSOS HIDRÁULICOS
IDONEIDAD: 1366-01 ★

DE: **ING. ROBERTO GALÁN**
Jefe Sección Operativa de Seguridad Hídrica (SOSH)

ASUNTO: Informe Técnico DRPM-SOSH-071-2024- BODEGA DE ACOPIO

FECHA: 3 de septiembre de 2024

Me complace dirigirme a usted, en ocasión de remitirle **Informe Técnico DRPM-SOSH-068-2024** correspondiente a la evaluación técnica del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de y provincia de Panamá

Atentamente,

RG /jc
Handwritten initials: *J.C.*



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPM-SOSH-068-2024

1. GENERALIDADES:

- Promotor:	INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.
- Nombre proyecto:	BODEGA DE ACOPIO
- Ubicación:	Corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá

2. OBJETIVO:

Verificar el aspecto técnico del recurso hídrico descrito dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**BODEGA DE ACOPIO**” promovido por la sociedad INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A., a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Durante la evaluación del aspecto hídrico dentro del Estudio de Impacto Ambiente, es necesario resaltar los siguientes puntos:

❖ En el punto 5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, en donde se detalla “la topografía del polígono del proyecto es relativamente plano, con una depresión inicial de la vía José Agustín Arango, como puede apreciarse en el plano topográfico”.

- El estudio de impacto ambiental no detalla la pendiente pronunciada desde la vía José Agustín Arango hacia el polígono del proyecto, teniendo una pendiente de 45 % aproximadamente.

- El estudio de impacto ambiental no detalla la topografía esperada dentro del polígono del proyecto versus los residentes colindantes.

❖ En el punto 5.6 Hidrología se menciona que “... en el área específica del proyecto existe una zanja pluvial. La canalización de las aguas pluviales de la plaza correrá hacia enfrente conectándose con el sistema existente de la vía José Agustín Arango. La zanja será entubada y las aguas seguirán su curso natural conectándose con el sistema existente de la calle 124 oeste por lo que se realizó un estudio hidrológico el cual se presenta en el anexo No 146”.

❖ En el punto 5.6.2.3 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua), menciona que el plano topográfico identificando la zanja como único cuerpo de agua superficial, la misma será entubada de acuerdo con los cálculos hidráulicos realizados y presentado en el anexo 14.6.

❖ En el anexo 14.10 Encuestas, muchos de los encuestados citan que, “uno de los problemas ambiental que existe en la comunidad, que los este afectando es el ojo de agua”.

❖ En el Anexo 14.6 Estudio Hidrológico e hidráulico menciona en las conclusiones y recomendaciones que “el análisis hidrológico indica la existencia de una zanja, la misma será canalizada y pavimentada con una sección trapezoidal en su parte superior se realizará un zampeado de mampostería para evitar la erosión del nivel superior del talud, de esta forma las aguas seguirán su curso natural al drenaje transversal que atraviesa la vía José Agustín Arango”.

- El estudio hidrológico presentado durante su desarrollo no hace mención de la existencia de un cuerpo de agua, zanja o drenaje, solo en la conclusión y recomendación hace mención de zanja, sin más análisis.

- Es imprescindible mantener la denominación a lo largo de toda la información zanja, curso natural, drenaje, ojo de agua, etc.

- Es necesario la identificación y sustentación de la naturaleza de la fuente (ojo de agua, quebrada, otros).
- Es necesario presentar un estudio donde se sustente la existencia de una fuente de agua natural por afloramiento natural o no.
- Es necesario tomar en consideración que de darse la determinación de un ojo de agua el promotor deberá cumplir con lo establecido en el artículo 23 en la ley 1 forestal.
- ❖ Es importante aclarar que el área aledaña al polígono del proyecto existe un problema de drenaje de las aguas pluviales, las cuales han sido canalizadas por medio de unas tuberías y cajones pluviales que no han cumplido su función por diversos motivos, provocando mayor inundaciones desde el inicio de las lluvias en la zona frente a los pueblos 2000.
- Por lo que es necesario evaluar de manera integral los impactos que pudiese generar el desarrollo del proyecto de manera directa e indirecta en la comunidad.

4. CONCLUSIONES

Dentro del estudio de impacto ambiental presentado cuenta con deficiencias técnicas para realizar un análisis del aspecto o recurso hídrico dentro del polígono a desarrollar, por los siguientes puntos:

- Detallar por escrito la topografía del terreno con relación a la vía José Agustín Arango y las residencias colindantes, incluyendo el detalle de la topografía esperada con el desarrollo del proyecto.
- Deberá mantener la denominación a lo largo de toda la información ya sea: zanja, curso natural, drenaje, ojo de agua, etc.
- Es necesario la identificación y sustentación de la naturaleza de la fuente (ojo de agua, quebrada, otros).
- El estudio hidrológico presentado durante su desarrollo no hace mención de la existencia de un cuerpo de agua, zanja o drenaje, solo en la conclusión y recomendación hace mención de zanja, sin más análisis.
- Deberá presentar un estudio donde se sustente la existencia de una fuente de agua natural por afloramiento natural o no.
- Es necesario tomar en consideración que de darse la determinación de un ojo de agua el promotor deberá cumplir con lo establecido en el artículo 23 en la ley 1 forestal.

5. RECOMENDACIÓN:

- Se requiere información aclaratoria a fin de esclarecer las carencias indicadas en el presente informe y emitir comentarios técnicos del recurso hídrico del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Elaborado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

Ing. Jhoely Cuevas

Técnico de Sección Operativa de Seguridad
Hídrica

Revisado por:

COMISIÓN TECNICA NACIONAL
DE AGRICULTURA
ROBERTO GALÁN GARCÍA
MAESTRIA EN RECURSOS
HIDRAULICOS
IDONEIDAD: 1.068-84 *

Ing. Roberto Galán

Jefe Sección Operativa de Seguridad
Hídrica

20

Panamá, 9 de septiembre del 2024

Ingeniero Edgar Nateron

Mi Ambiente-Ministerio de Ambiente de Panamá

Estimado Director regional de Panamá metropolitana:

Mediante la presente los abajo firmantes y moradores de la *barriada Camino Real* y el *Laurel* ubicados en el *corregimiento de Juan Díaz*, acudimos a usted respetuosamente a fin de presentarles *nuestra oposición* a la construcción que está solicitando la promotora "*Inversiones gran progreso, S.A*" en lote con folio 45899, Ubicación 8712, Superficie inicial de 1836.45 metros cuadrados.

- Nuestro rechazo obedece a que a ninguno de los residentes, le llegó una encuesta para dicha construcción, solo un residente fue entrevistado el cual se opuso a la construcción.
- El área donde se pretende construir es un área inundable la cual sirve como reservorio del Río Palomo, el cual cuando crece desborda en toda esa área y evita que nos inundemos
- Afectación del ecosistema del área, el terreno cuenta con más de 10 especies de árboles, diversa flora y fauna
- El acceso al terreno sería por nuestra *barriada*, en donde se tendría que remover un poste de luz y parte del tendido eléctrico para el acceso de la maquinaria.

Queremos aclarar que no es nuestra intención afectar el desarrollo y crecimiento de nuestro *corregimiento*, siempre y cuando estas obras no nos afecten, ya que somos moradores con más de 50 años y nuestra única inquietud son las consecuencias que traerá el construir en el lote antes mencionado.

Atentamente:

Quinto Carr 8-738-64
Natalia Quintero 8-821-2045
Maribel Jaramillo AV-687393
Carmenia Tobon E-8-222677
Wilson Jaramillo E-8-208569
Albino Dile 8-413660
Georgina Jaramillo 8-732-2009
P. Jaramillo 8-137-255
Ezquiel Patis 60-25-72
Cayula Ceper 8-891-1274
Mercedes Ceper 8-219-1721
Ever Chang 8-958-1577

Edgar Nateron

DEPT.

2024 SEP 11 2:03PM

MIN. DE AMBIENTE

C-2380-29

ANEXOS



Imagen 1.

Acceso hacia el lote donde se esta solicitando las aprobaciones pertinentes y permiso de construcción. De ser este el acceso pensando en planos, invade completamente el acceso a la Barriada Camino Real.





Imagen 3.

Cause del agua en dirección al terreno.



Corriente de agua que recorre el lote, la cual junto con el agua de lluvia y aguas del río palomo lo hacen un terreno pantanoso



Imagen 5 y 6.

Demasiada vegetación se verá afectada, donde viven diversos tipos de aves u otras especies.



Imagen 7.

Muro colindante a una de las viviendas de la Barriada Camino Real.

2

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION FORESTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCION 005-2024

1-GENERALIDADES:

A-ACTIVIDADES: Inspección al área del proyecto en evaluación denominado BODEGA DE ACOPIO.

B-UBICACION: Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá.

D-FECHA DE INNSPECCION: 28 de Agosto de 2024.

E-FECHA DE INFORME: 23 de Septiembre de 2024.

F-PARTICIPANTES:

- ✓ Téc. Enrique Bethancourt – SEFOR.
- ✓ Ing. Itzel Gonzalez - SEIA.

2-ANTESEDENTES:

Cumpliendo con lo indicado en el Memorando DRPM-SEIA-307-2024, suscrito por el Ing. Juan Abrego Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde solicita a un funcionario de la Sección Forestal para que acompañe a la inspección de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado BODEGA DE ACOPIO.

3-OBJETIVO:

Realizar Inspección de Campo, en el área donde se tiene previsto desarrollar el futuro proyecto denominado BODEGA DE ACOPIO Promovido por la Sociedad INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.

4-DETALLES DE LA INSPECCION:

- Llegando al lugar a las 9:35 am se da inicio la inspección técnica de campo donde se corroboró que el área en donde se desarrollará el Proyecto denominado BODEGA DE ACOPIO. Promovido por La Sociedad INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A. Se ubica en el corregimiento de Juan Díaz.
- En el área en donde a futuro se desarrollara el proyecto anteriormente mencionado, al momento de realizar la inspección ocular de campo se corrobora que la vegetación predominante y existente en el terreno en de tipo rastrojo mayor de 5 años en su totalidad dentro de los aproximados 1,836 m² hectáreas que comprenden el terreno de la finca N° 45899 código de ubicación 8712.
- Durante la inspección ocular de campo realizada a pie se corrobora la existencia de un supuesto ojo de agua el cual no ha sido identificado como tal por un especialista idóneo el mismo vierte el agua y recorre y atraviesa parte del terreno.

Fotos de Inspección

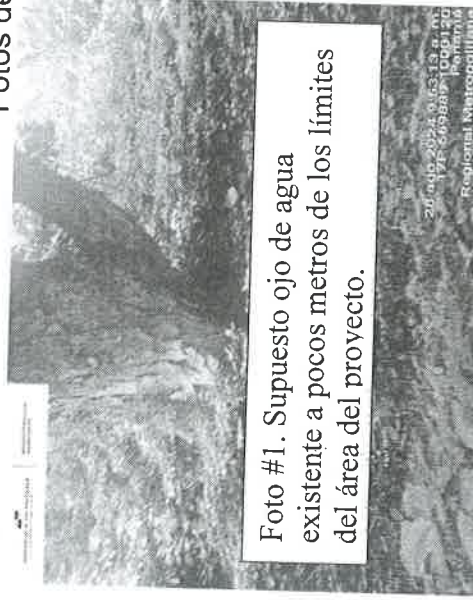


Foto #1. Supuesto ojo de agua existente a pocos metros de los límites del área del proyecto.

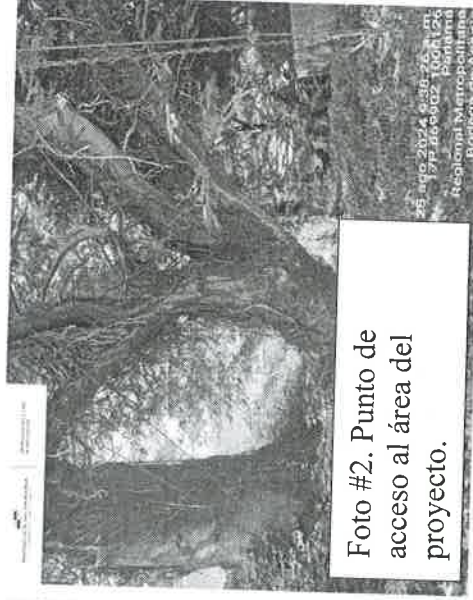


Foto #2. Punto de acceso al área del proyecto.

32

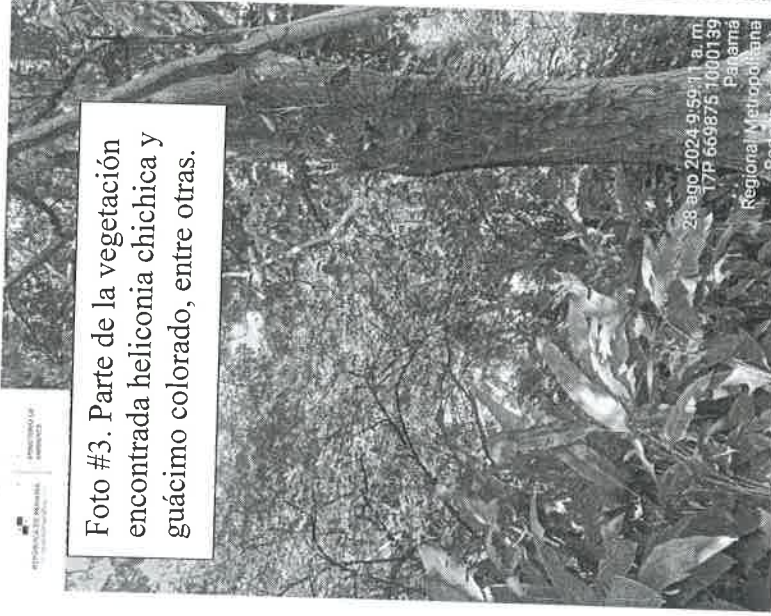


Foto #3. Parte de la vegetación encontrada heliconia chichica y guácimo colorado, entre otras.



Foto #4. Parte del agua que atraviesa parte del terreno proveniente del supuesto ojo de agua.

Vistas fotográficas de la vegetación encontrada dentro de los límites del proyecto BODEGA DE ACOPIO.

5-ANÁLISIS TÉCNICO

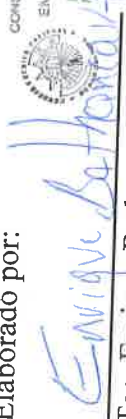
- La vegetación donde se desarrollará el proyecto denominado BODEGA DE ACOPIO. Promovido por la Sociedad INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A. Está constituida por rastrojo mayor a 5 años.
- El área donde se desarrollará el futuro proyecto durante el recorrido se encontraron especies nativas como lo son: Jobo (Spondian mombin), Guácimo (Guazuma ulmifolia, Guarumo (Cecropia peltata), Chichica y heliconias entre otras, no representan valor comercial estas especie se encuentran dentro del área del proyecto como se describe en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.
- Los diámetros promedio de los arboles van desde los 0.10 a 0.40 centímetros lo cual representa el tipo de rastrojo mayor a 5 años.
- La vegetación existente dentro del área inspeccionada son especies que se caracterizan en área y suelos húmedos.
- Se encontró un curso de agua proveniente de un supuesto ojo de agua el cual debe ser determinado por un especialista idóneo o autoridad competente.

6-CONCLUSIONES:

- Durante la inspección se verifico que en el área donde se desarrollara el proyecto denominado BODEGA DE ACOPIO., la vegetación es tipo rastrojo existen además heliconias y chichicas dentro del área de impacto.
- La Sociedad INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A. Promotor del proyecto, deberá solicitar el permiso de indemnización ecológica, al momento de si se aprobara el EIA categoría I.
- Los arboles a talar y la gramínea existente dentro del área de impacto deberán ser marcados y solicitados ante el Ministerio de ambiente para previa inspección antes de realizar cualquier tipo de tala en el lugar.

- Se encontró un cuerpo de agua proveniente den un supuesto ojo de agua durante el recorrido que atraviesa parte del área de impacto que de ser verificada y se corrobore su existencia se deberá proteger como lo establece la ley 1 del 3 de febrero de 1994 en el capítulo III, artículos 23, 24.
- Cumplir a cabalidad con la ley Forestal y normas ambientales vigentes en la República de Panamá.

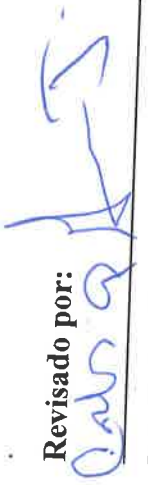
Elaborado por:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE BETHANCOURT
MAESTRO EN C. AMBIENTALES
CENAM REC. NAT.
IDONEIDAD: 2.033-85-M10

Tec. Enrique Bethancourt

Sección Forestal – Dirección Regional Panamá Metropolitana

Revisado por:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
CARLOS ALBERTO GUERRERO JIMÉNEZ
MAESTRO EN C. AMBIENTALES
CENAM REC. NAT.
IDONEIDAD: 2.033-85-M10

Ing. Carlos Guerrero.

Jefe Sección Forestal encargado- Dirección Regional Panamá Metropolitana

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE INSPECCIÓN DRPM-SEIA-No. 011-2024

I. GENERALES DEL PROYECTO

PROYECTO:	BODEGA DE ACOPIO
CATEGORIA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.
LOCALIZACION:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INSPECCIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2024
EXPEDIENTE	DRPM-IF-135-2024
PARTICIPANTES:	ITZEL GONZÁLEZ T.
	ENRIQUE
	BETHANCOURT
	MIAMBIENTE SEIA/DRPM
	MIAMBIENTE SEFOR/DRPM

II. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 24 de julio de 2024, la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 155691702, a través de su representante legal el señor **TINAREN WU**, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. N-21-113, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **BODEGA DE ACOPIO**, elaborado bajo la responsabilidad de los señores **SILVANO VERGARA** y **LUIS QUIJADA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo la Resolución (IRC-085-2020). **DEIA-ARC-110-2612-2023** y **(IAR-051-1998) DEIA-ARC-053-3004-2024**, respectivamente.

Que en fecha el **29 de julio de 2024**, mediante **Proveído DRPM-SEIA-118-2024**; la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, **ADMITE** el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **BODEGA DE ACOPIO**, y **ORDENA** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que en fecha **30 de julio de 2024**, se envió a la Dirección de Información Ambiental (DIAM) solicitud para la verificación de coordenadas del polígono en evaluación.

Que en fecha **28 de agosto de 2023**, se procedió a realizar la inspección ocular para el proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, con el objetivo de verificar la línea base descrita dentro del EsIA en cuanto a sus ambientes físicos, biológicos y socioeconómicos del área de desarrollo, guardan correspondencia a las características observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** consiste en la construcción de una bodega de acopio, en un área de 1,836.45 m² de terreno, de los cuales se utilizarán 1,077.65 m² propiedad de esta sociedad, **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.** según certificado de Registro de Propiedad. El propósito de esta bodega es para almacenar baldosas principalmente, proveniente de diferentes partes, para luego ser comercializadas a nivel nacional.

El lote se encuentra ubicado a un costado de la avenida José Agustín Arango en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, es promovido por la empresa Inversiones Gran Progreso, S.A.

IV. OBJETIVO

Realizar inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO**, afin de verificar si las características referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos y socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia a las características observadas en campo, establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, demás normas concordantes y complementarias.

V. DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 28 de agosto de 2024, siendo alrededor de las 09:50 a.m., personal técnico del Ministerio de Ambiente se apersonó al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO**, ubicado entre las barriadas Camino Real y Villa Venus, y frente a la comunidad El Laurel, sobre la Vía José Agustín Arango, a pocos metros del Centro Comercial Los Pueblos y Río Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

La inspección fue guiada por el Arq. Zapata y el Ing. Luis Quijada, quienes forman parte del equipo consultor ambiental. Por parte de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, el Ing. Enrique Bethancourt (Sección Forestal) y la Lcda. Itzel González, como técnica evaluadora de la Sección de Evaluación Ambiental. A la inspección se sumaron algunos residentes de la barriada Camino Real y El Laurel, quienes nos suministraron información referente a su opinión con respecto a la ejecución del presente proyecto.

Primeramente se procedió a darnos una descripción general del proyecto, seguidamente nos desplazamos al área de influencia directa del proyecto, verificando la línea base descrita en el EsIA con lo observado en campo.

Primeramente, se pudo observar la topografía del polígono del proyecto es relativamente plana; sin embargo, en relación con la Vía José Agustín Arango y las residencias con que colindan directamente, sus cotas se encuentran muy por debajo de ellos (depresión), principalmente de la vía principal antes mencionada; esta parte frontal del polígono presenta un talud que bordea la vía principal con una altura aproximadamente de 8 metros. También se observó que al ser un terreno con cotas inferiores a sus colindantes, el mismo se mantiene muy húmedo debido a las aguas pluviales que discurren sobre él. Adicional a esto, sobre el área donde se pretende ingresar las maquinarias, equipos y personal durante la etapa constructiva (área de servidumbre) se observó un posible “ojo de agua” con cauce formado y que sus aguas discurren hacia el área de influencia directa (AID).

Se pudo evidenciar su colindancia directa con la Barriada Camino Real y la Barriada El Laurel. Tuvimos la oportunidad de escuchar a varios residentes de estas comunidades

41

acerca de su opinión con la realización del presente proyecto, haciendo hincapié que se encuentran en una zona “inundable”. Recorrimos toda la calle (sin salida) donde se ubica la Barriada Camino Real, que cuenta con aproximadamente 12 casas unifamiliares. En la parte final de la calle sin salida, se pudo observar un canal donde descargan aguas pluviales del Centro Comercial Los Pueblos 2000 y se pudo percibir en dicho sitio malos olores. Desde ese sitio tuvimos acceso a la Barriada El Laurel, ubicada en la parte trasera del polígono en evaluación, las viviendas existentes están construidas sobre “pilotes de bloque” que según la información suministrada por sus residentes, cada vez que llueve con crecidas del Río Juan Díaz y la marea alta, provoca inundaciones en dicha área.

En cuanto a su composición vegetal, el mismo se encuentra cubierto por una masa vegetal bastante densa, entre plantas ornamentales, frutales, como Guácimo, Jobo, Plátano, Heliconias, Nance, palmas. Al presentar el terreno un suelo tan húmedo propicia a que diversas plantas y árboles puedan crecer y desarrollarse en el sitio. De la misma manera, se puede deducir la presencia de animales, debido a su composición vegetativa y existencia de agua que lo convierte en un área atractiva y de refugio para ellos.

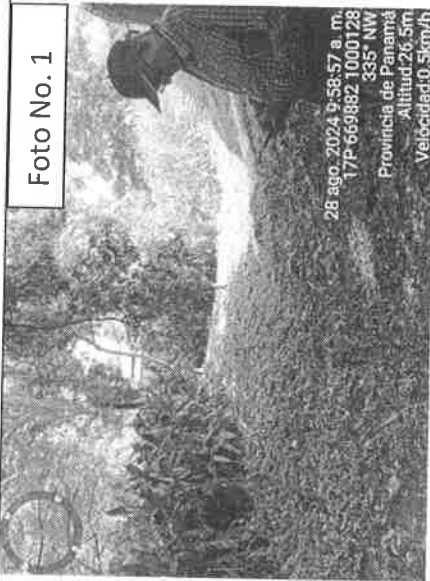
En cuanto la precepción ciudadana, los residentes de la B. Camino Real y El Laurel mostraron preocupación por no haber sido tomados en cuenta durante la realización de las encuestas, siendo ellos los más afectados por estar colindantes al área del polígono del proyecto en mención.

En cuanto al ambiente socioeconómico, aparte de colindar con zonas de uso residencial unifamiliar y multifamiliar, también cuenta con áreas de uso comercial, como el Centro Comercial Los Pueblos, Los Pueblos 2000, antigua fábrica de la Nestlé, estaciones de combustibles, entre otros.

Cabe mencionar, que durante la inspección, residentes de la Barriada Camino Real, suministraron una nota original con fecha de 12 de mayo de 2024 firmada por residentes de Camino Real con respecto a reporte de *Problema De Inundación Debido A Obra Mal Ejecutada En Las Riveras Del Río Juan Díaz, anexan fotografías de la obra.* (se adjunta nota a este informe)

Se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, lista de asistencia de los participantes, observación y verificación de aspectos físicos, biológicos, socio-económicos propios de la zona.

VI. HALLAZGOS

Información de la Inspección	
Observaciones	Hallazgos
En la Foto No. 1 se puede observar parte de la vegetación existente en el área; a su vez, característica plana de la topografía con un pronunciada precipitación con cotas inferiores a los colindantes del terreno (residencias unifamiliares).	Foto No. 1  28 ago. 2024 6:58:57 a. m. 17P-669882 1000128 33S° NW Provincia de Panamá Altitud: 26.5m Velocidad: 0.5km/h

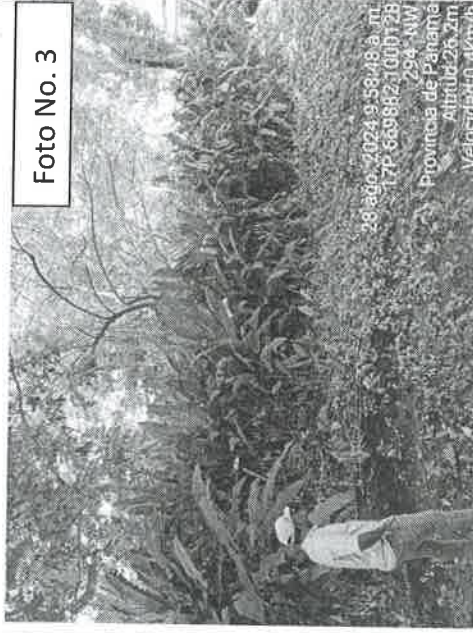
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

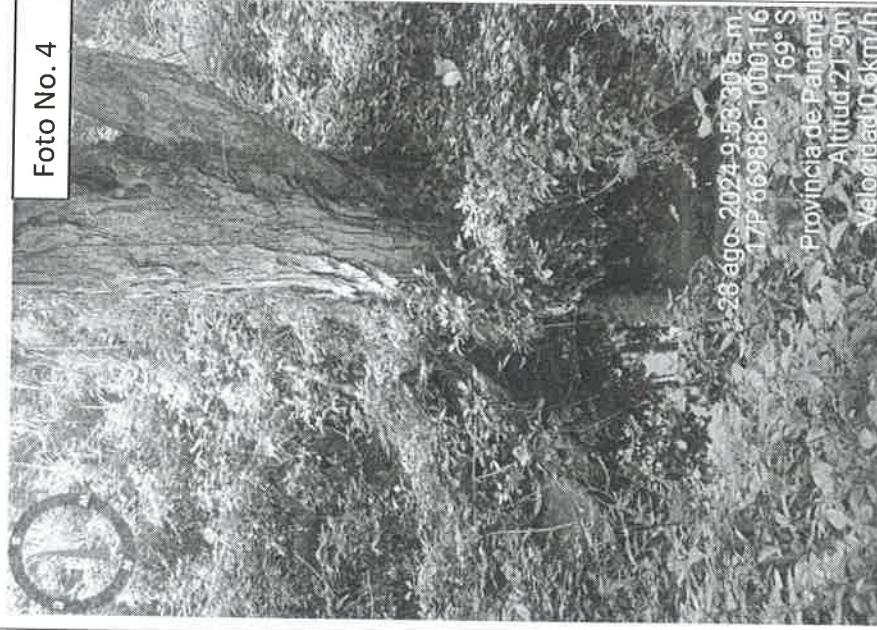
En la **Foto No. 2 y No. 3**, se observa cauce (dentro del polígono en evaluación) por donde discurre agua posiblemente procedente de un “ojo de agua” ubicado en un área de servidumbre por donde se pretende ingresar los equipos y maquinarias durante la fase constructiva. Dentro del EsIA proponen canalizar dicho cauce y que dichas aguas sean dirigidas hacia la parte posterior del polígono.



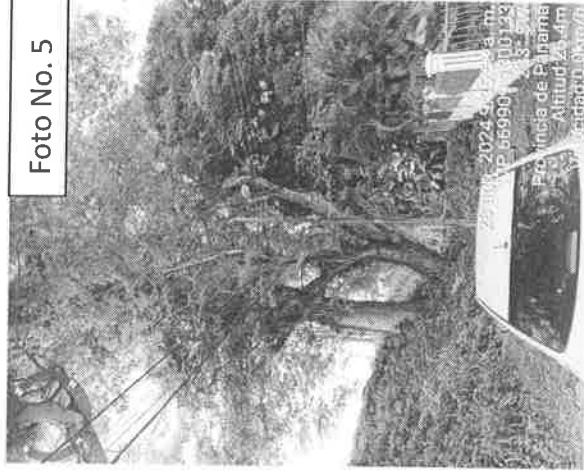
Cabe indicar que hacia la parte trasera del polígono se encuentra la Barriada El Laurel, con quienes se tuvo la oportunidad de conversar con los residentes y nos indicaron que no habían sido consultados ni informados sobre el proyecto.



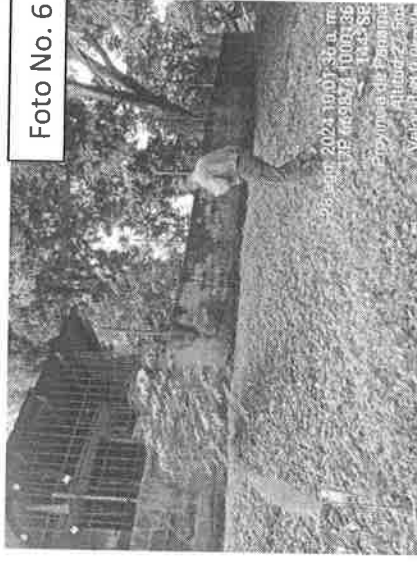
En la **Foto No. 4** se puede visualizar cuerpo de agua, presuntamente un “ojo de agua”, punto exacto donde se origina (fuera del polígono en evaluación) y que discurre en dirección a la huella del proyecto. Se pudo observar la presencia de organismos acuáticos.



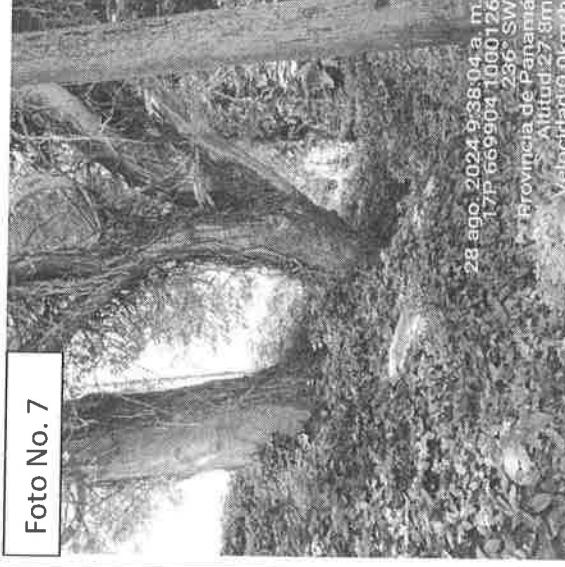
En la **Foto No. 5** se aprecia el sitio de acceso hacia el polígono en evaluación, y en donde se encuentra el posible “ojo de agua”.



En la **Foto No. 6** podemos ver la inclinación del terreno tomando de referencia una vivienda colindante, la cual pertenece a la Barriada Camino Real.



En la **Foto No. 7** se logra visualizar área de influencia directa del proyecto, correspondiente al talud que bordea la Vía José Agustín Arango, próximo al sitio donde se encuentra el posible “ojo de agua” y frente a la calle sin salida de la Barriada Camino Real.



En la **Foto No. 8** (final de la calle sin salida de la Barriada Camino Real y acceso hacia la Barriada El Laurel). Este sitio corresponde al borde de un cauce de un cuerpo de agua donde descargan las aguas pluviales del Centro Comercial Los Pueblos 2000. Los residentes que nos acompañaron a la inspección nos informaron en crecidas del Río Juan Díaz y Río Paloma, sus aguas se salen del cauce provocando las inundaciones en ambas barriadas.

Foto No. 8



28 ago. 2024 10:48:52 a. m.
17P 669899 1000198
349° N
Provincia de Panamá
Altitud: 33.1 m
Velocidad: 1.2 km/h

En la **Foto No. 9 y 10** se aprecia parte de los terrenos de los terrenos de la Barriada El Laurel, se observan los pilotes de bloque, además de sembradíos de los residentes. De igual manera, los residentes de esta barriada nos informaron de la problemática que tienen con respecto a las inundaciones. Señalaron su preocupación por la ejecución del presente proyecto y que no habían sido consultados ni informados del mismo, y de la propuesta descrita en el EsIA sobre la canalización que estará atravesando parte de sus terrenos.

Foto No. 9



28 ago. 2024 10:51:23 a. m.
17P 669897 1000182
289° W
26736 Calle 135 Oeste
Provincia de Panamá
Altitud: 33.0 m
Velocidad: 3.0 km/h

Por otro lado, indicaron que el terreno donde se pretende realizar el proyecto ha servido de “reservorio” de agua de las inundaciones, debido a su topografía por debajo de sus terrenos.

Foto No. 10



28 ago. 2024 10:54:15 a. m.
17P 669897 1000186
312° NW
26736 Calle 135 Oeste
Provincia de Panamá
Altitud: 34.0 m
Velocidad: 1.1 km/h

13

En la **Foto No. 11** y **12** se observa la calle sin salida correspondiente a la Barriada Camino Real y por donde según el EsIA se pretende ingresar las maquinarias, equipo y personal durante la fase constructiva del proyecto.

Foto No. 11



28 ago. 2024 9:36:06 a. m.
17P 669910 1000135
48° NE
Provincia de Panamá
Altitud: 25.9m
Velocidad: 0.0km/h

COORDENADAS DEL POLÍGONO

Punto N°	Latitud	Longitud
1	669843.41	1000136.23
2	669871.51	1000142.70
3	669877.72	1000113.48
4	669843.41	1000098.91

(fuente: suministrado en el EsIA)

Foto No. 12



28 ago. 2024 9:36:19 a. m.
17P 669914 1000134
270° W
Provincia de Panamá
Altitud: 27.8m
Velocidad: 1.5km/h

Fundamento Legal:

- Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998
- Ley 8 de 25 de marzo de 2015
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y su modificación el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

VI. CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación de las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto.
- Esperar respuesta de la nota **DRPM-661-2024** de 28 de agosto de 2024 enviada al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en donde emitan su criterio técnico en cuanto a los riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes, en el cual se realicen las recomendaciones correspondientes dirigidas a reducir el riesgo ante la posibilidad de presentarse un evento adverso que pudiera ocasionar daños materiales o pérdidas de vidas humanas, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005; considerando que el proyecto se ubica dentro de una zona inundable, información manifestada por residentes de la Barriada Camino Real y El Laurel, corrigimiento de Juan Díaz.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA Y solicitar información aclaratoria para evaluar su viabilidad ambiental.

Elaborado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Itzel Del C. González T.
C.T. Idoneidad N° 603


ITZEL GONZÁLEZ T.
Técnica Evaluador

Revisado por:


JUAN DE DIOS ABREGO
Mgter. ENC. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 2850

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVARO
Mgter. ENC. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 2850

JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental.




EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional, encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERÓN NÚÑEZ
Mgter. ENC. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 3454-95-0002



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
ESIA CAT. I

PROYECTO: BODEGA DE ACOPIO

PROMOTOR: INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.

Participación de Inspección de Campo.

Día, 28 de Agosto 2024.

No.	Nombre (Imprenta)	Firma	Dirección/Sección	CORREO
1	ERICK ZAPATA	[Firma]	ORTECOSA	arggap@hotmail.com
2	Luis Quijano	[Firma]	CONSULTOR	luisqui929@gmail.com
3	Eric Chang	[Firma]	Comis. real de San Diego	chang.eric06@gmail.com
4	Balbina Vergara	[Firma]	Casa #2	
5	Aurora Cubas V.	[Firma]	Casa #6	
6			Camino Real	balbina.26@gmail.com
7	Jorge Cubas V.	[Firma]	El Laurel	auroracubasu@gmail.com
8	Debia Rouzo Ruiz	[Firma]	Bda. El Laurel	
9	Aurora Gomez	[Firma]	Bda El Laurel	
10	CALLOS QUINTANA	[Firma]	Bda El Laurel, lote 25	lolygo319@gmail.com
11	Marta Cajan	[Firma]	EL LAUREL	
			Camino Real	martacajan@gmail.com

12

12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24

Panamá 12 de mayo de 2024



Asunto: Reporte de Problema de Inundación debido a Obra Mal Ejecutada en las Riveras del Río Juan Díaz

Estimados miembros del SINAPROC,

Espero que este mensaje les encuentre bien. Nos dirigimos a ustedes en calidad de residentes de la barriada Camino Real de Juan Díaz, ubicada a un costado de Los Pueblos 2000, preocupados de una zona afectada por una problemática de inundación.

La presente es para informarles sobre una situación urgente que está afectando a nuestra comunidad residencial. La construcción mal ejecutada de una obra en las riveras del río Juan Díaz está causando inundaciones recurrentes en nuestra área residencial. Esta situación no solo está poniendo en riesgo nuestras propiedades, sino también la seguridad y bienestar de los residentes.

Solicitamos encarecidamente la intervención de las autoridades competentes para abordar este problema de manera inmediata. Es crucial tomar medidas correctivas para evitar daños adicionales y garantizar la seguridad de todos los habitantes de esta comunidad.

Puntualmente el desagüe de los alrededores de nuestra barriada que se encuentra a un lado del local de China Depot ha sido modificado de tal forma que las aguas están estancadas, han creado una especie de caja de concreto y allí se empoza el agua provocando una situación inminente de inundación cuando entre de lleno la época de lluvias.

Agradecemos de antemano su pronta atención y acción en este asunto.

Atentamente,

Residentes de Camino Real

Orlando Casis 8-738-64
Nataly Campos 8-821-2045
Sandra 8-500-596
Barbara Amat 8-880-523
Wilson S. Arriaga 8-208569
Oscar 4-705-1893
Miguel A. Martín / 8-792-684
Giovanni Rojas 8-728-846
Miguel 8-215-1721

Amando Magallon 8-923-1770
Carmelita 8-891-1274
En Chong 8-958-1577
Norquiel Alvarado 8-960-512
Alberto Dink B-8413660
Gabriel Zambrano 8-732-2009
F. J. Jarama 8-137-55
Egencia de Puntum E-8-43889
15-25-72
Balsina Vergara 7-71162



8

18



22

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá

www.miamambiente.gob.pa

FORMATO EIA- FEVA-011

Panamá, 24 de septiembre de 2024
DRPM-757-2024

Ingeniero

OSCAR PATIÑO

Director General

Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá.

E. S. D.

Respetado Ingeniero Patiño:

Para dar continuidad al trámite de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado: **“BODEGA DE ACOPIO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá y provincia de Panamá, cuyo promotor es la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, el cual se ubica entre las barriadas Camino Real y Villa Venus, y frente a la comunidad El Laurel, sobre la Vía José Agustín Arango, a pocos metros del Centro Comercial Los Pueblos y Río Juan Díaz; nos acercamos ante su despacho para consultar respetuosamente la posibilidad de apoyo hacia la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en cuanto a una toma de muestra y análisis a un cuerpo de agua ubicado dentro del área del proyecto antes citado y así poder determinar si el mismo corresponde a un **“ojo de agua”**.

Agradecemos el apoyo y comentarios que nos puedan brindar. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, número telefónico 500-0855 extensión 6323 o 6324 o al correo electrónico igonzalez@miamambiente.gob.pa.

Nº de expediente: **DRPM-IF-135-2024**

Fecha de Tramitación (MES): **Julio**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

EN/JA/ig
/5060

EDGAR R. NATERON N.

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804 República de Panamá | (507) 500-0855 | www.miamambiente.gob.pa

501-3609 Dirección ECI UTP.
5013644.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

RECIBIDO

Recibido por: *Wendy García*

Hora: *12:33 PM*

Fecha: *24/09/24*

Dirección



Outlook

EN ESPERA DE NOTIFICACIÓN - MI AMBIENTE

Desde Itzel del Carmen González Trejos <igonzañez@miambiente.gob.pa>

Fecha Jue 03/10/2024 9:51

Para angelasanjur@gmail.com <angelasanjur@gmail.com>; Silvano Vergara <SVERGARA@CABLEONDA.NET>; LUIQUIBA@HOTMAIL.COM <LUIQUIBA@HOTMAIL.COM>

CC Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

Respetado (a) señor (a): TINAREN WU

Se informa que debe presentarse, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados al recibo del presente correo, a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, para que sea notificado(a) de la nota aclaratoria **DRPM-747-2024** de **19 de septiembre de 2024** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

Cabe señalar que, de no poder notificarse personalmente, deberá presentar nota debidamente notariada a través de la cual, se dé por notificado del acto antes descrito, y a su vez autorice a una tercera persona a retirar la documentación, adjuntándole copia de su cédula.

De igual manera, podrá otorgar poder a un licenciado en Derecho, de acuerdo a lo establecido por el Código Judicial.

En caso de no presentarse en el término señalado en el presente correo, se procederá con su notificación en el lugar declarado como domicilio, atendiendo lo normado en los artículos 90 y 94 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Sin otro particular,

Atentamente,

Itzel González T.

Técnica Evaluadora/DRPM.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
MINUTA No. DRPM-SEIA-03-2024

84

Lugar:	Dirección Regional Panamá Metropolitana	Fecha:	04/10/2024
Hora inicio:	09:00 a.m.	Hora finalización:	10:00 a.m.

Objetivo

Atender solicitud de equipo consultor, para dar seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**

Temas tratados:

- Se informó que se estaba en espera de notificación de nota aclaratoria.
- Se conversó sobre la inspección de campo realizada en fecha de 28 de agosto de 2024.
- Se indicó sobre nota recibida en la Dirección Regional, por parte de dos comunidades colindantes al área del Proyecto (Barriada Camino Real y El Laurel), que deberán ser respondida, por parte del promotor, como lo establece la normativa vigente.
- También se indicó que se estaba en espera de respuesta a nota de consulta dirigida al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), referente a Informe de Inspección emitida por dicha entidad y la cual fue aportada como información complementaria al EsIA.

*Se adjunta listado de asistencia.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
(Izel Del C. González T.
C/T. Idoneidad N° 603

Firma de la persona que elaboró la minuta

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
ESIA CAT. I

PROYECTO: BODEGA DE ACOPIO

PROMOTOR: INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.

Participación de Reunión solicitada por el Promotor.

Día, 04 de Septiembre 2024.

No.	Nombre (Imprenta)	Firma	Dirección/Sección	CORREO
1	Luis Calvo	[Signature]	Panamá	lcalvo@granprogreso.com
2	ERICK ZARATE	[Signature]	Panamá	argzap@industrial.com
3	Felipe Gorda	[Signature]	SEIA / DPH	fgorda@granprogreso.com
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.mambiente.gob.pa

FORMATO EIA- FEVA-011

Panamá, 19 de septiembre de 2024
DRPM-747-2024

Señor
TINAREN WU
Representante Legal
INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.
E. S. D.

Estimado señor Wu:

MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN METROPOLITANA	
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Hoy <u>9</u> de <u>10</u> de <u>2024</u> , siendo a las <u>9:28</u> de la <u>mañana</u> , Notifiqué personalmente a <u>Tinaren Wu</u> de la presente Resolución	
Notificado <u>Julian Vera</u>	Quién Notifica <u>Valdim</u>
Cédula <u>N-21-113</u>	Cédula

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 1 de 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **BODEGA DE ACOPIO** y promovido por la sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.**, en lo siguiente:

1. En el punto 4.3.2.1. Construcción detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros) indican “...La ejecución de esta fase inicia con la limpieza del terreno seguida del alineamiento topográfico una vez terminado el alineamiento se procederá con el tractor y la retroexcavadora crear el acondicionamiento necesario para la fundación de las columnas, terminada este trabajo de hincarán las columnas, vigas y viguetas y se procederá al vaciado e concreto tanto para las columnas y losa al nivel de la avenida José A. Arango. Todo movimiento de equipo contará con la autorización de las autoridades competentes, también se tratará de afectar lo



menos posibles a los moradores de las barriadas alledañas...” Por lo antes expuesto se solicita lo siguiente:

1.1 Presentar cómo será la metodología para la entrada y salida de la maquinaria, equipo y trabajadores, sabiendo que existe una sola entrada/salida hacia la Barriada Camino Real, además de la Vía José Agustín Arango que se mantiene con tránsito permanente.

1.2 En la inspección de campo se pudo observar de vegetación existente sobre el área que pretende ser utilizada como acceso al área del proyecto, así como la existencia de un poste eléctrico. Indicar como se garantizará que tanto la vegetación existente como el poste eléctrico no se verán afectados al momento del ingreso y salida de la maquinaria pesada y equipos a utilizar durante la fase constructiva; y a su vez los moradores por posible interrupción de servicio eléctrico. Aportar el trámite o gestión realizada para los permisos correspondientes al uso de dicha área de servidumbre.

1.3 Durante la inspección de campo se pudo observar de la existencia de un “cuerpo de agua” que se origina en la servidumbre que será utilizada como acceso al polígono del proyecto. Indicar cómo se garantizará el manejo y movimiento de equipo y personal, durante la fase constructiva, garantizando la no afectación de dicho cuerpo de agua. Presentar coordenadas geográficas de dicho cuerpo ubicado en área de servidumbre.

2. En el punto **4.6 Usos de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo EOT ver artículo 9 que modifica al artículo 31**, indican “...*La norma de uso de suelo aprobada para el área del proyecto es IZM6 de acuerdo con el Mosaico 5-6G esta norma es de zona mixta de mediana intensidad (ver Plano de anteproyecto aprobado)*...” Aportar la certificación emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) como entidad competente.

3. En el punto **5.5.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización**, presentar la interpretación clara y concisa de dichos planos.





4. En el punto **5.6. Hidrología** se le solicita lo siguiente:

4.1 Detallar por escrito la topografía del terreno con relación a la Vía José Agustín Arango y las residencias colindantes, incluyendo el detalle de la topografía esperada con el desarrollo del proyecto.

4.2 Indicar la denominación del cuerpo de agua señalado en el EsIA, a través de un estudio donde se sustente la naturaleza de la fuente hídrica y se determine si la misma se da por afloramiento natural o no.

4.3 En el Estudio Hidrológico presentado no hace mención de la existencia de un cuerpo de agua, zanja o drenaje, sólo en la conclusión y recomendación hace mención de “zanja”, sin un análisis técnico completo.

4.4 Evaluar de manera integral los impactos que pudiese generar el desarrollo del proyecto de manera directa e indirecta en las comunidades colindantes.

4.5 Indican “...en el área específica del proyecto existe una Zanja pluvial. La canalización de las aguas pluviales de la plaza correrá hacia enfrente conectándose con el sistema existente de la vía José Agustín Arango. La zanja será entubada y las aguas seguirán su curso natural conectándose con el sistema existente de la calle 124 oeste por lo que se realizó un estudio hidrológico el cual se presenta en el anexo N° 14.6...”

4.6 Indicar de manera clara hacia el movimiento y dirección de las aguas pluviales en la fase operativa.

4.7 Presentar coordenadas geográficas del punto de descarga de las aguas de la denominada “zanja”.

4.8 Justificar técnicamente e interpretar de manera clara si los resultados indican que dicha conexión cuenta con la capacidad de receptor las aguas pluviales procedentes de la Calle 124 Oeste y que según el EsIA serán conectadas con la denominado “zanja” que será entubada.

4.9 Presentar los permisos, trámites y/o acercamientos correspondientes al uso de servidumbres o fincas privadas para la actividad de direccionar las aguas procedentes de la denominada “zanja”, debido a que durante la inspección de campo se pudo constatar con los residentes de la comunidad de El Laurel no habían sido informados con respecto al paso e ingreso dentro de sus terrenos para dicha actividad.

4.10 Presentar monitoreo de calidad de agua del cuerpo de agua (denominada “zanja”) que discurre sobre la huella del proyecto.

4.11 Proporcionar puntos de coordenadas de forma lineal de la sección de la denominada “zanja” que se encuentra dentro de la huella del proyecto.





Adicional, los puntos de coordenadas de forma lineal que se encuentra dentro del polígono hasta llegar al punto de descarga de las aguas.

- 4.12 Presentaron esquema del recorrido de la tubería a instalar para el manejo y recolección de las aguas pluviales que discurren en el terreno, así como el esquema del recorrido del manejo y recolección de las aguas que proceden de la Vía José Agustín Arango.

- 4.13 Aclarar si dentro del polígono en evaluación discurren otras aguas pluviales procedentes de otras comunidades o empresas que no hayan sido mencionadas dentro del presente EsIA, esto debido a que durante la inspección los residentes de la comunidad El Laurel y Camino Real nos hablaron de la existencia de aguas procedentes del sitio donde se encontraba la “antigua Nestlé”, así como de la Barriada Villa Venus, funcionando la Finca No. 45899 como una especie de “reservorio” por su actual topografía baja. De ser positiva la respuesta, deberán sustentar y presentar todas las medidas, ajustes, adecuaciones, planos, estudios que avalen y garanticen que las aguas pluviales, en su totalidad, podrán ser manejadas y recolectadas de tal manera que no se vean afectados los residentes de las comunidades colindantes.

5. En el punto **6.1 Características de la Flora**, indicar porcentaje (%) de masa vegetal que será removida así como el nombre de las especies que serán eliminadas durante la fase constructiva, ya que en inspección de campo se indicó que sería en su totalidad; sin embargo, en el contenido 9.0 **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, indican que “*Talar los árboles que sean estrictamente necesario*”

6. En el punto **7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana:**

6.1 e le solicita realizar una nueva jornada de encuestas donde sea incluida a los residentes de las Barriadas Camino Real y El Laurel, la cual corresponde al público del área de influencia, con mayor colindancia a la huella del proyecto. Deberán presentar evidencia, nombre de la barriada o residencia, acuse de recibido, presentar los resultados, ponderación y el análisis de los resultados obtenidos.

- 6.2 Deberán hacer una debida identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de



cuencas, entre otros, tal cual está establecido en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023. Se deberá presentar evidencia actualizada de técnica de participación ciudadana utilizada principalmente a los actores claves, tomando en consideración los nuevos representantes del actual gobierno.

5.2 Dentro de los resultados generados está “...*Según las personas encuestadas entre los principales problemas que afectan la comunidad están: inundaciones 45 %, basura 12%, ruido, 9% contaminación, 5%, no saben que problemas existen en la comunidad 26% y 12% manifiestan que existen otros problemas como; ojo de agua, falta de luz, indigentes...*” Indicar qué medidas y propuestas brinda la empresa promotora con respecto a estos problemas planteados.

6.3 *Dentro de las conclusiones generadas están: “...El promotor debe tomar en cuenta, que esta es un área propensa a inundaciones, por lo que se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar afectar a la comunidad.*

La comunidad muestran preocupación por el ingreso de la maquinaria que se utilizará para realizar el trabajo, ya que hay un solo acceso al área y es una calle pequeña...” Qué medidas tomará el promotor para responder a dichas inquietudes y conclusiones antes citadas, de tal manera que no se vean afectadas las comunidades colindantes.

7. Hacer un revisión y ajustes necesarios de tal manera que exista congruencia en lo descrito y expuesto en los siguientes puntos:

7.1 En el punto **8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia;** en el punto **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases;** para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental (TABLA DE IMPACTOS), en el punto **8.4 Valoración de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocida (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada**

[Handwritten signature and date 1-16]



uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los proyectos (TABLA DE VALORACIÓN DE IMPACTOS) y 9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Una vez haciendo la revisión se pudo observar que no fue valorado el impacto identificado como AFECTACIÓN DEL FLUJO DEL AGUA, producto de la actividad propuesta de entubamiento y bombeo del drenaje. Por lo antes expuesto, deberán hacer las correcciones pertinentes.

7.2 Identificar, valorizar y plantear las medidas que se tomarán en cuanto a la sedimentación que se generará producto de las escorrentías y aguas pluviales que ocuparán el terreno, esto debido a la eliminación de la vegetación existente sobre la cual serán construidos e instalados los pilotes, de tal manera que no se vean afectadas las comunidades colindantes, principalmente Camino Real y El Laurel.

8. Según el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2024 en donde establece que “...*En el caso que se presenten observaciones o comentarios, fundamentados y sustentados, a la ejecución de una actividad, obra o proyecto, el Ministerio de Ambiente remitirá los mismos mediante nota al promotor para que emita respuesta...*” Por lo que se le informa sobre la nota S/N con fecha de 09 de septiembre de 2024, recibida el 11 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Dirección Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente elaborada por moradores de la Barriada Camino Real y El Laurel en donde se oponen a la construcción del proyecto, debido a las siguientes razones:

“Ninguno de los residentes fue encuestado para dicha construcción, sólo un residente fue entrevistado el cual se opuso a la construcción.

El área donde se pretende construir es un área inundable la cual sirve como reservorio del Río Palomo, el cual cuando crece desborda en toda esa área y evita que nos inundemos.

Afectación de la flora y fauna del terreno.

El acceso del terreno sería por nuestra barriada, en donde se tendría que remover un poste de luz y parte del tendido eléctrico para el acceso de la maquinaria.”

Por lo antes expuesto, se le solicita responder y emitir comentarios y sugerencias a cada una de las inquietudes plasmadas por los moradores de ambas barriadas colindantes al área del proyecto.

[Handwritten signature]

9. En el contenido 8.0 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y en el contenido 9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) se le solicita **revisar, ampliar y corregir la información suministrada**, de tal manera que exista congruencia en ambos contenidos, tanto en la fase constructiva como operativa., tomando en consideración la información aportada a las preguntas anteriores de la presente nota.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la solicitud de aclaración, para presentar la información correspondiente. De no presentarse la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la información solicitada se presenta de forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



Edgar R. Naterón N.
EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional, encargado del SEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERÓN NÚÑEZ
MGTER. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 3.454-96-008 ★

Expediente
EN/ JA/ ig
1/5/21

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**Tianren
Wu**

IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO: 03-mar-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRACION: 06-mar-2038

N-21-113

Wu Tian Ren

034381

29



Ingeniero

EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

En respuesta a la Nota DRPM-661-2024

Respetado Ingeniero Naterón:

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "el SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general".

A través de la presente le remitimos respuesta a las preguntas solicitadas:

"Indicar la situación actual del área de influencia directa (AID) y el área de influencia indirecta (AII) del proyecto con respecto a ocurrencias de inundaciones".

- Al momento no mantenemos información en nuestra base de datos sobre inundaciones en el punto exacto donde se desarrollará el proyecto, cabe señalar que esto no quiere decir que el terreno no se pueda ver afectado por escorrentías que se dan en el lugar.

"Aportar una modelación en cuanto al riesgo de inundación, dentro de la huella del proyecto (AID) así como en su colindantes (AII), durante la fase constructiva y operativa del proyecto en mención."

- Hasta el momento el SINAPROC no realizamos modelaciones de inundaciones, ni tiene la capacidad en materia de equipos tecnológico para determinar la huella de afectación que tendría el proyecto en el lugar.

"Especificar cuáles acciones y medidas son necesarias para disminuir el riesgo de inundación y afectación a las residencias colindantes con la ejecución y operación del proyecto, considerando el talud existente que bordea y delimita la Vía José Agustín Arango con la finca donde se pretende desarrollar la actividad, la vegetación que será removida para la construcción del proyecto, provocando una posible erosión y a su vez, sedimentación de suelo, la existencia de un ojo de Agua y el agua pluvial que discurre

Panamá, 07 de octubre de 2024
SINAPROC-DPM-Nota-221



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-NOTA-032 -01-03-2024

sobre el terreno, producto de la cotas topográficas existentes por debajo de la Vía José Agustín Arango, de tal manera que no ponga en riesgo la seguridad de la población que reside en el área circundante.”

- Al momento de la Inspección el promotor aseguró que la edificación se estaría realizando sobre pilotes, sin realizar ningún tipo de relleno en el lugar.
- Es importante señalar que al momento de realizar el desmonte de la vegetación se debe garantizar que no se afecte el talud de la vía José Agustín Arango y el terreno no debe aumentar su nivel con algún tipo de relleno de tierra.
- El Promotor debe garantizar la protección del talud con la Vía José Agustín Arango y no obstruir ningún tipo de drenaje existente en el lugar, ya que pudiera afectar en un futuro a los residentes en el lugar.
- La Existencia de algún “ojo de Agua” en el lugar, nosotros no podemos determinar la existencia del mismo, ya que esto requiere un estudio por parte del Ministerio de Ambiente o estudio independiente para determinarlo.
- De realizarse algún tipo de relleno o movimiento de suelo que afecte a los drenajes, sí podría tener afectaciones a los residentes colindantes.
- El Promotor debe garantizar una comunicación continua y efectiva con los residentes colindantes al proyecto.

Como es de su conocimiento, nuestra advertencia va dirigida a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

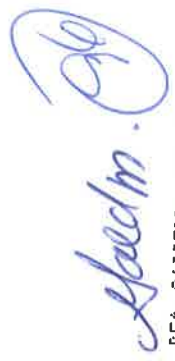



Geog. Luis Villamonte
Inspector de Riesgo
SINAPROC



Ing. Yira Campos
Departamento de
Prevención y Mitigación

YC/IV


DEA 31OCT'24 1:26PM

Panamá, 24 de octubre de 2024

Ingeniero
EDGAR NATERON
Director Encargado
Ministerio de Ambiente- Panamá Metropolitana
E. S. D.

Respetado ingeniero Nateron:

La presente tiene como objeto, hacer entrega formal de las aclaraciones solicitadas mediante nota N° DRPM-747-2024 por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto de construcción denominado “**BODEGA DE ACOPIO**”. que promueve la Sociedad **INVERSIONES GRAN PROGRESO, S.A.** Cuyo representante legal es Tianren Wu, con cédula de identidad personal N-21-113



TIRAN WU
CIP. N-21-113
Representante Legal
INVERSIONES GRAN PROGRESO S.A.

0.2x62.28

02PM

2024 OCT 23 12:05PM

MIN. DE AMBIENTE
